

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

13

CONSIDERANDO:

QUE el 18 de septiembre de 1997, se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, la escritura pública de prórroga de plazo y reforma del estatuto de la compañía **MULTINIACORP S.A.**;

QUE la abogada María del Pilar Delgado de Chiriboga, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) la prórroga de plazo de la compañía **MULTINIACORP S.A.**, de CINCUENTA a CIEN AÑOS; y b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 14 de marzo de 1996, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a prorrogar su plazo de duración y reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

26 NOV 1997

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

EDM/MNB 75188

ta esta Resolución a foja 55.563, Número 14.224 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 21.736 del Repertorio.- Guayaquil, diez y siete de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

CCO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 24.930 del Registro Mercantil de mil novecientos noventa y seis, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez y siete de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-



CCO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil